Firmado digitalmente por URETA NUÑEZ YONNY MANUEL FIR 40811162 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Cargo: GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:25/07/2024 - 11:55:51

Chiclayo 25 julio 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001231-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515340190 - 8]

VISTO:

El Expediente N° 515340190-7-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técncio N° 0005-2024-GR.LAMB/GERESA-L el Gerente Regional de Salud Lambayeque, solicita **RECONFORMAR EL COMITÉ REGIONAL DE RESIDENTADO EN ENFERMERÍA 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Resolución Gerencial Regional RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000818-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515340190 - 5] de fecha 28 de Junio del 2024 se Conformó el Comité Regional de Residentado de Enfermería 2024, la misma que era integrada por el Dr. Percy Díaz Morón como presidente del comité de Residentado de Enfermería ,y teniendo nueva designación como Gerente Regional de Salud Lambayeque ,a partir del 03 de julio del presente año al Dr. YONNY MANUEL URETA NUÑEZ, y considerándose como Presidente del comité de Residentado de Enfermería, integrante del Comité Regional de Residentado de Enfermería ,solicito emita la proyección de la reconformación ;quedando subsistente los demás integrantes;

Que, el Hospital Regional Lambayeque, Hospital las Mercedes, Hospital Provincial de Belen y el Hospital Referencial De Ferreñafe, participan en el concurso de admisión al Residentado de Enfermería, siendo necesario para ello conformar en nuestro ámbito Regional el comité Regional de Enfermería;

Que, el Decreto Supremo N°031-2015-SA,que aprueba el Reglamento de Residen tado en Enfermería. Resolución N° 466-2016/MINSA, que aprueba el Reglamento interno del Comité Nacional del Residentado de Enfermería CONAREN;

Que, en su sujeción del Decreto Supremo 20915 SA, Capitulo V del articulo 20 comité regional de Residentado en Enfermería (COREREN) Consta una representante de la Gerencia Regional de Salud sede docente de la Geresa;

Que, en sujeción a la normatividad legal vigente, se hace necesario la conformación del Comité Regional de Residentado en Enfermería en nuestra Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

Que, con la finalidad de contar con un Colegiado con amparo legal, se hace necesario la conformación del Comité Regional de Residentado en Enfermería, mediante acto resolutivo;

Que, con la finalidad de Articular a las Universidades de nuestro ámbito Regional ,con la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, se hace necesario se emita el acto resolutivo que conforma el Comité de Residentado en Enfermería que incluye a representantes de las Instituciones conformantes en dicho Comité;

Que, a través de las instancias correspondientes se proyecta la Resolución Gerencial Conformando el Comité Residentado en Enfermería, para lo cual en relación adjunta se indica los nombres y apellidos de cada integrante de las instituciones representativas, así como de las instituciones prestadoras de servicios de salud;

De conformidad con la Ordenanza Regional Nº 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001231-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515340190 - 8]

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR EL COMITÉ REGIONAL DE RESIDENTADO EN ENFERMERÍA 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE:

COMITE REGIONAL DE RESIDENTADO EN ENFERMERIA:

DR.Yonny Manuel Ureta Nunez.	Presidente del comité de Residentado de Enfermeria (Gerencia Regional de Salud)
Dra.Rosa Luz Villafranca Velasquez	Representante del Comité de Residentado de Enfermeria (Gerencia Regional de Salud)
Clarivel De Fátima Diaz Olano.	Representante de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Titular.
Dora Violeta Cieza Maldonado.	Representante de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Alterno.
Dra. Elaine Lázaro Alcántara	Representante de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo -Titular
Mgtr. Socorro Martina Guzmán Tello.	Representante de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo - Alterno.
Lic.Edwin Omar Diaz Agapito.	Representante del Hospital Docente Las Mercedes- Titular.
Lic Sonia Vásquez Ochoa.	Representante del Hospital Docente Las Mercedes- Alterno.
Isabel Graciela Lizarraga De Maguiña.	Representante del Colegio de Enfermeros-titular
Giovanna Larrain Távara.	Representante del Colegio de Enfermero-alterno
Dr.Felix Santiago Garcia Ahumada	Representante del Hospital Regional Lambayeque-Titular.
Angélica Brigida Vera Mechán.	Representante del Hospital Regional Lambayeque-Alterno.
Indira Ruth Puicon Orbegoso	Representante del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo -Lambayeque Essalud-Titular.
Roxana Bustamante Vasquez.	Representante del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo -Lambayeque Essalud-Alterno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectiva**.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 25/07/2024 - 11:55:51

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001231-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515340190 - 8]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
  24-07-2024 / 16:50:33